

INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

El Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla fue creado mediante Decreto del H. Congreso del Estado, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla con fecha 29 de diciembre de 2017, en él se establece como objeto del Instituto el de constituirse como un Organismo técnico de planeación que permita diseñar, elaborar, impulsar y dar seguimiento a políticas públicas y proyectos de tipo regional metropolitano y conurbado participando con los sectores público, social y académico.

Buscando orientar el desarrollo y gobernanza de las 3 zonas metropolitanas del Estado de Puebla, hacia condiciones de habitabilidad y sustentabilidad, mediante mecanismos de planeación, gestión y cooperación, vinculando los distintos órdenes de gobierno con los sectores de la sociedad.